



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad
Dirección General
de la Función Pública

REGISTRO DE RESOLUCIONES

Número: 1054

Folio: Fi 2477/Fi 2478 Tomo: 1

Fecha: 6/10/2008

RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2008 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE MODIFICA Y RECTIFICAN DETERMINADOS ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008, QUE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DEL PERSONAL DESPLAZADO COMO CONSECUENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA DE VACANTES CORRESPONDIENTES A DIVERSAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONVOCADA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DE 14 DE FEBRERO DE 2007 (B.O.C N° 174, DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008).

Mediante Resolución de este Centro Directivo de 16 de septiembre de 2008, se autorizó la contratación laboral temporal del personal laboral desplazado como consecuencia de la adjudicación definitiva de puestos a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo de Promoción Interna para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías Profesionales del personal laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 14 de febrero de 2007 (B.O.C. n° 174, de 1 de septiembre).

Dicha autorización fue adoptada el amparo de Acuerdo adoptado por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 7 de agosto de 2008, por el que se modifica el apartado primero, último párrafo, de la Disposición Transitoria Primera del Convenio, siendo ratificada dicha modificación por el Consejo de Gobierno en sesión celebrado el día 2 de septiembre de 2008.

Como consecuencia de comunicaciones remitidas por los Departamentos y Organismos afectados, así como de reclamaciones realizadas por los interesados, se han advertido determinados errores en el Anexo a la citada Resolución de 16 de septiembre de 2008, que procede rectificar al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud

RESUELVO

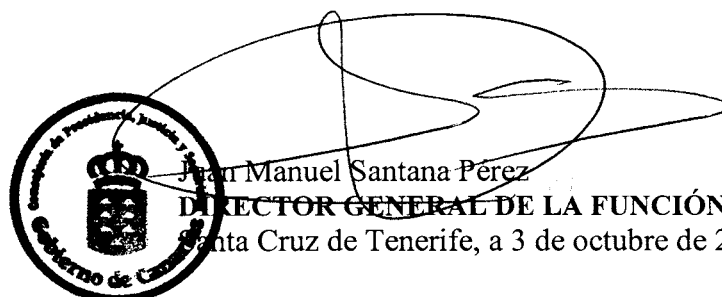
Rectificar los errores advertidos en el Anexo a la Resolución de esta Dirección General de 16 de septiembre de 2008, en el sentido siguiente:

- Dejar sin efecto las adjudicaciones realizadas a los trabajadores Doña Juana Oliva Marrero García, Doña Juana Cruz Medina, Don José Gabriel de Armas Hernández y Doña M^a Dolores Marrero Hernández a los puestos 17962, 17790, 23762 y 9954 respectivamente, habida cuenta de que las mismas carecen de la consideración de vacantes, adjudicando a Doña Juana Oliva García el puesto vacante 20817 (Cocinero), incluyendo a Doña Juana Cruz Medina y a Don José Gabriel de Armas Hernández en lista de reserva y adjudicando a Doña M^a Dolores Marrero Hernández el puesto 17627 (Ordenanza-Portero).

- Incorporar al Anexo a los trabajadoras Doña Pilar Romero González, Doña Alicia Noelia Rodríguez Cabrera y Doña Natalit Concepción Serafín Escuela por ostentar la condición de personal temporal desplazado, adjudicándoles respectivamente el puesto 21979 (Auxiliar Gerontológico) a la primera e incluyendo en lista de reserva a las dos últimas.

- Modificar las adjudicaciones realizadas a los trabajadores Doña Cristina Barrera Baldellón; Doña Teresa C. Urrutia del Pino; Don Bernardo García Pérez; Doña María Isabel Casado Vega; Doña Ana Montserrat Gómez Díaz; Doña María del Carmen Rodríguez Luís, Doña Margarita Noemí Rodríguez Díaz Y Don Cristo Manuel China Chávez, en aplicación de los criterios de recolocación acordados por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, quedando el Anexo así modificado como figura a continuación:

INTERESADO	PUESTO ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
ARMAS HERNÁNDEZ, JOSÉ GABRIEL DE		LISTA DE RESERVA
BARRERA BALDELLÓN, CRISTINA	22159	TITULADO SUPERIOR
CASADO VEGA, M ^a ISABEL	26278	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CHINEA CHÁVEZ, CRISTO MANUEL	26319	AYUDANTE MANTENIMIENTO
CRUZ MEDINA, JUANA		LISTA DE RESERVA
GARCÍA PÉREZ, BERNARDO		LISTA DE RESERVA
GÓMEZ DÍAZ, ANA MONTSERRAT	11320010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MARRERO GARCÍA, JUANA OLIVA	20817	COCINERO
MARRERO HERNÁNDEZ, M ^a DOLORES	17627	ORDENANZA-PORTERO
RODRÍGUEZ CABRERA, ALICIA NOELIA		LISTA DE RESERVA
RODRÍGUEZ DÍAZ, MARGARITA NOEMÍ	26699	EDUCADOR
RODRÍGUEZ LUÍS, M ^a CARMEN	26315	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ROMERO GONZÁLEZ, PILAR	21979	AUXILIAR GERONTOLOGICO
SERAFÍN ESCUELA, NATALIT C.		LISTA DE RESERVA
URRUTIA DEL PINO, TERESA C.	22861	PROGRAMADOR DE SISTEMAS



Juan Manuel Santana Pérez
DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2008